SOLICITO SE APRUEBE LIQUIDACION – SOLICITO SE ORDENE OFICIO ART. 400 MEDIANTE DEOX A LA DIVISION REMUNERACIONES

Señor Juez:

Cristian Eber SOSA, por mi propio derecho, manteniendo domicilio constituido juntamente con mi letrado patrocinante Walter Ricardo De Benedictis Tº 98 Fº 836 C.P.A.C.F., CUIT: 20-16137438-6, Monotributista, DNI 16.137.438, en los autos caratulados: "**SOSA, CRISTIAN EBER c/ EN -M SEGURIDAD- PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG**" Expte Nº 98/2020, a V.S. respetuosamente digo:

Atento la liquidación practicada en autos, habiendo sido notificada con fecha 29/07/2024 y el silencio guardado por la demandada vengo a solicitar se apruebe la misma en cuanto ha lugar por derecho.

Atento las nuevas modalidades de trabajo, solicito se ordene librar oficio art. 400 del CPCC, mediante DEOX a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina, con el objeto que abone mis acreencias.

Sin perjuicio de lo solicitado precedentemente la División Jurídicos de la demandad, ha informado en infinidades de casos que para el PROCEDIMIENTO DE PAGO se debe enviar DEOX a la División Remuneraciones de la Superintendencia de Administración – Policía Federal Argentina, acompañando liquidación judicial de capital aprobada y firme (auto aprobatorio de la liquidación) del actor atento a que dicho tramite administrativo es INDISPENSABLE para proceder al deposito del capital.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by WALTER RICARDO DE BENEDICTIS
Date: 2025.06.24 15:05:12 ART